

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16245 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 286/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Gestinversa, S.L., con C.I.F. B-96090691, y domicilio en Albal (Valencia), calle San Carlos, núm. 49, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Luis Vidal Domínguez, con economista, con domicilio profesional en Valencia, calle Gregorio Mayans, n.º 3-5.º.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 2 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120031630-1